

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-01006/10			
VALIDO HASTA:	30 de Noviembre de 2016			

Con fundamento en lo dispuesto en párrafo 1 y 2 de la Ley General de Sustentable, 33 fracciones I, X y XI procedimientos para la Expedición forestales descritos a continuación	Desarrollo Forestal Sustent I del Reglamento Interior de del Certificado Fitosanitar	able, 133 y 134 e la Secretaría d	del Reglament lel Medio Ambi	o de la Ley Gener iente y Recursos	ral de Desarrollo Forestal Naturales y el Manual de		
Definitivo X Temporal	De los productos o subproductos forestales X Maderables No Maderables				No Maderables		
Nombre o Razón Social: MERIDIAN MANUFACTURING OPERATIONS S DE RL DE CV							
Reg. Fed. de Caus.: MMO1501162X2							
ELIMINADO: Datos personales. Fu 113 fracción I de la Ley Federal d teléfono y RFC, ya que los datos p alguna y sólo podrán tener acceso a	le Transparencia y Acceso personales concernientes a	a Información F una persona ide	Pública. En vir Intificada o ide	tud de qué contie ntificable, no estar	ne datos como: domicilio, rán sujetos a temporalidad		
Descripción del producto a importar: PARTES DE MADERA PARA MU NUEVAS SIN RECUBRIMIENTO			Unidad de medida: Pieza				
1 Fracción arancelaria: 9403.90.01 Álamo, Populus sp. Cantidad: 20000							
Aduanas de Entrada: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA			Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA				
País de Origen: CHINA (REPUBLICA (COREA DEL SUR), ESTADOS UNI	UBLICA DE)	País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA					
Aduana de salida (Solo para importa CALIFORNIA,	A,BAJA	Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI					
REQUISITOS FITOSANITARIOS: TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.							
EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.							
AUTORIZACIÓN							
FIRMA: p0iJPf26MWZAyi6p5uOU1RGWgHT+hqaYlxTrkmLkmV+IRjFfRE33dsz18VtkS078T4uhV3FHwH0V BcZqCASOW7fFFj812mtNgM4aLMjZZKbhq51f6CNLC9WoE3Do2nTnuD/T+T6DgP/Syl6hbmdBNdy7 Dr35iL0ntQfhwqQnlgo=							
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS							
PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015							
En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.							
Producto aplicado [Oosis	Tiempo de ex	posición	Concensiona	rio o empresa		
NOMBRE V FIRMS REL VERVESCAS	OD.						
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICAD	ion:	1		ı	FECHA DE EXPEDICIÓN:		
•					03 de Junio de 2016		

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

I050230010012016503000106010306/2016122:26:15IMERIDIAN MANUFACTURING OPERATIONS S DE RL DE CVIMMO1501162X2IVIA RAPIDA PONIENTE 1695558 RIO TJUANA 3a ETAPAI22226ITJUANAI664-9694600IBAJA CALIFORNIAIGOVG7312221T3IGUSTAVOIGONZALEZIVILLALOBOSIDirector de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015il03/06/2016/30/11/2016 ICludad de MéxicolTemporalesilMaderable. IPARTES DE MADERA PARA MUEBLES, NUEVAS SIN RECUBRIMIENTO PROPUNDAN SENTADOS UNIDOS DE AMERICAISTADOS UNIDOS DE AMERICAISTAD